



GOBIERNO REGIONAL
**CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 020-2019-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día viernes 22 de febrero del 2019, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 008-2019-GOREMAD-CR/PWCR, el consejero regional, Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, propone al Pleno del Consejo Regional de Madre de Dios, que mediante Acuerdo de Consejo Regional se priorice el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores de construcción civil de Madre de Dios, sobre los lineamientos para su contratación y la distribución de la bolsa de trabajo, en los proyectos de inversión pública ejecutados por el Gobierno Regional de Madre de Dios. Sustenta su propuesta en la existencia real y legal de la organización gremial en el ámbito regional de Madre de Dios, por cuanto se trata de una entidad reconocida por las instancias públicas competentes y con personería jurídica inscrita en los registros públicos (Partida Electrónica 11010470 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios).

Que, al tiempo de su fundamentación oral el consejero Proponente ha sugerido de modo espontáneo que su Pedido pase a la Comisión de Trabajo, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa del Consejo Regional, para su respectivo análisis, evaluación y pronunciamiento debidamente fundamentado, mereciendo el consenso de los demás integrantes del Colegiado.



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Pedido N° 008-2019-GOREMAD-CR/PWCR, presentado por el consejero regional, Ing. Pedro Wanger CARI RODRIGUEZ, a la Comisión ordinaria de Trabajo, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa del Consejo Regional, conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2019-RMDD/CR.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, el día veintidós de febrero del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Ing. PEDRO WANGER CARI RODRIGUEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Anc. JESUS LEONCIO CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO